



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas del día dos de enero del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN, CANCELACIÓN DE SALDOS E INCORPORACIÓN DE CUENTAS POR CAMBIO DE POLÍTICA CONTABLE Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación el ciudadano **Eusebio Ruíz Ruíz**, Síndico y Titular de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace referencia al asunto motivo de la sesión, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2008 y a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable se elabora el Dictamen que respalda la Depuración de los Saldos y la actualización de los inventarios, conforme a la normatividad vigente.

La presente administración, a través de su área contable, participó en el Taller de Depuración de cuentas y actualización de inventarios, atendiendo a los criterios de la Armonización Contable impartido por el Congreso del Estado, en dicho Taller se realizó un análisis de las cuentas de Balance y se identificaron los saldos que no presentaron movimientos en el Ejercicio Fiscal 2014.

Para ello propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, apruebe el DICTAMEN QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LA DEPURACIÓN, CANCELACIÓN DE SALDOS E INCORPORACIÓN DE CUENTAS POR CAMBIO DE POLÍTICA CONTABLE Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, para su autorización y aplicación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de Armonización Contable Gubernamental; así como también apruebe la referida DEPURACIÓN.

Cuyo objetivo principal, es que el área de Contabilidad, cuente con la herramienta que apoye el proceso de depuración y cancelación de saldos, a fin de que los Estados Financieros y la Información que la respalda se integre bajo criterios de

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin]



utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representabilidad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Dado a conocer lo anterior, procede el Ciudadano Secretario, ponerlo a consideración y votación de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN PARA LA DEPURACIÓN, CANCELACIÓN DE SALDOS E INCORPORACIÓN DE CUENTAS POR CAMBIO DE POLÍTICA CONTABLE Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.-

SEGUNDO: EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN, CANCELACIÓN DE SALDOS E INCORPORACIÓN DE CUENTAS POR CAMBIO DE POLÍTICA CONTABLE Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.-

TERCERO: REMÍTASE AL CONGRESO DEL ESTADO, LA PRESENTE ACTA Y DOCUMENTACIÓN ANEXA, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **catorce** horas del día **dos de enero del año dos mil quince**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-



“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

DICTAMEN

**DEPURACION, CANCELACION DE
SALDOS E INCORPORACION DE
CUENTAS POR CAMBIO DE POLITICA
CONTABLE Y APLICACIÓN DE CRITERIOS
DE LA ARMONIZACION CONTABLE.**

PRESENTACION

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y A LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE SE ELABORA EL DICTAMEN QUE RESPALDA LA DEPURACION DE LOS SALDOS Y LA ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ANTECEDENTES

UNA VEZ PARTICIPADO EN EL TALLER DE DEPURACION DE CUENTAS Y ACTUALIZACION DE INVENTARIOS ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE LA ARMONIZACION CONTABLE IMPARTIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO; EL AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ; UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE E IDENTIFICANDO LOS SALDOS QUE NO PRESENTARON MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

OBJETIVO

QUE EL AREA DE CONTABILIDAD CUENTE CON LA HERRAMIENTA QUE APOYE EL PROCESO DE DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS A FIN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACION QUE LA RESPALDA SE INTEGRE BAJO CRITERIOS DE UTILIDAD, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA, COMPRENSIBILIDAD Y DE COMPARACION, ASI COMO A LOS ATRIBUTOS ASOCIADOS A CADA UNO DE ELLOS, COMO OPORTUNIDAD, VERACIDAD, REPRESENTABILIDAD, OBJETIVIDAD, SUFICIENCIA, POSIBILIDAD DE PREDICCION E IMPORTANCIA RELATIVA.

LA TESORERIA MUNICIPAL PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU AUTORIZACION Y APLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARMONIZACION CONTABLE GUBERNAMENTAL.

1.- BIENES MUEBLES

CANCELACION DE SALDOS DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 NO LOCALIZADOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACION, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 741,673.75 INTEGRADOS POR 65 BIENES, EL REGISTRO DE BAJAS DE BIENES POR DETERIORO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 273,889.30 INTEGRADOS POR 31 BIENES; SE ANEXA DETALLE DE LOS BIENES, EL SOPORTE DOCUMENTAL DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013 EN EL PUNTO 6. BIENES MUEBLES, SE ANEXA COPIA DE ACTA DE CABILDO APROBANDO LA BAJA DE LOS BIENES.

REGISTRO DE INCORPORACION POR LOS BIENES MUEBLES CONCILIADOS FISICAMENTE, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS Y RESGUARDADOS; AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE \$15,542,364.64, SE ANEXA COPIA DEL OFICIO; DEL AVALUO REALIZADO Y ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO.

2.- BIENES INMUEBLES

CANCELACION DE SALDOS DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 NO SE TIENE EL RESPALDO DE LOS CRITERIOS DE VALUACION EN LOS ANTECEDENTES DE LOS REGISTROS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 36,131,631.93 INTEGRADOS EN 9 REGISTROS. SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013 EN EL PUNTO 7. BIENES INMUEBLES Y COPIA DEL INVENTARIO RECIBIDO.

TERRENOS			
1202	01-01001	EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,814,437.36
1202	01-01002	INGRESOS MUNICIPALES	\$ 140,000.00
1202	01-01003	PREDIO RUSTICO SAN MIGUEL	\$ 37,332.00
1202	01-01004	TERRENO CENTRO DE DESARROLLO	\$ 93,000.00
1202	01-03001	EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 255,000.00
EDIFICIOS			
1202	02-01001	EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 30,028,365.65
1202	02-01002	RESTAURANTES LA CABAÑA	\$ 100,000.00
1202	02-03001	EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2,940,934.84
RESERVAS TERRITORIALES			
1202	03-01001	EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 722,562.08

REGISTRO DE INCORPORACION DE LOS BIENES INMUEBLES; VALUADOS CATASTRALMENTE, EMITIDA POR LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 153,029,467.00 INTEGRADOS EN 26 BIENES, SE ANEXA CEDULAS.

	DESCRIPCION	ESCRITURA	VALOR CATASTRAL
EDIFICIO	MERCADO ANTONIO J. BERMUDEZ	10933	\$ 7,884,344.00
EDIFICIO	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	10940	\$ 811,244.00

EDIFICIO	GUARDERIA "SONRISAS"	43347	\$	1,487,872.00
EDIFICIO	AGENCIA MUNICIPAL "POLLO DE ORO"	10891	\$	427,986.00
EDIFICIO	OFICINAS DIF MUNICIPAL	10943	\$	1,608,644.00
EDIFICIO	OFICINAS ADMINISTRATIVAS P.C.	532	\$	559,836.00
EDIFICIO	JARDIN DE NIÑOS TEPEYAC	10932	\$	481,856.00
EDIFICIO	CRUZ ROJA MEXICANA	10944	\$	2,218,124.00
EDIFICIO	JARDIN DE NIÑOS JACINTA GTZ.	10931	\$	1,350,042.00
EDIFICIO	CAMPO DEPORTIVO "R. GOMEZ"	10934	\$	5,441,245.00
EDIFICIO	CASA DE CULTURA	41519	\$	17,654,539.00
EDIFICIO	PALACIO MUNICIPAL	10936	\$	8,670,244.00
EDIFICIO	CDC GUADALUPE TEPEYAC	40125	\$	1,375,950.00
EDIFICIO	TALLER DE MANTENIMIENTO	41519	\$	7,590,504.00
EDIFICIO	TERMINAL DE AUTOBUSES	41519	\$	5,063,116.00
EDIFICIO	ESTADIO DE FUTBOL "SAN ERNESTO"	11239	\$	8,362,887.00
TOTAL DE EDIFICIOS				\$ 70,988,433.00
TERRENO	UNIDAD DEPORTIVA NANCHITAL	616	\$	4,610,875.00
TERRENO	PATIO DE TUBERIAS	41519	\$	35,867,930.00
TERRENO	PATIO DE CHATARRA	41519	\$	3,941,234.00
TERRENO	TANQUE 9	41519	\$	3,575,414.00
TERRENO	TANQUE DE MELAZA	41519	\$	11,013,164.00
TERRENO	ANTENA DE TELEFONIA	41519	\$	1,942,000.00
TERRENO	PANTEON MUNICIPAL	10935	\$	4,848,282.00
TERRENO	PANTEON SANTA ELENA	42446	\$	1,302,296.00
TERRENO	PREDIO "EL OASIS"	6311	\$	8,975,943.00
TOTAL DE TERRENOS				\$ 82,041,159.00
TOTAL				\$ 153,029,467.00

EL VALOR CATASTRAL SE DETERMINA CONSIDERANDO LAS TABLAS DE VALORES UNITARIO CATASTRALES VIGENTES APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

2.- BANCOS

1103	02-03001	SCOTIABANK INVERLAT	\$	1.62
------	----------	---------------------	----	------

CANCELACION DE SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013; ORIGINADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2008; SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013 EN EL PUNTO 1. BANCOS PARRAFO 3; CUENTA BANCARIA QUE AL NO PRESENTAR MOVIMIENTOS Y POR NO MANTENER LOS SALDOS REQUERIDOS GENERARON COMISIONES Y NO SE REALIZO LA CANCELACION EN EL AÑO CORRESPONDIENTE, SE ANEXA AUXILIAR CONTABLE.

3.- CUENTAS POR COBRAR

1105	01-01001	URBANO CORRIENTE	\$	152,604.17
1105	01-01002	RURAL CORRIENTE	\$	30,416.30
1105	01-01003	URBANO REZAGO	\$	1,922,078.57
1105	01-01004	RURAL REZAGO	\$	268,235.90
1105	01-01005	ADICIONAL URBANO CORRIENTE	\$	11,709.65
1105	01-01006	ADICIONAL RURAL CORRIENTE	\$	2,281.26
1105	01-01007	ADICIONAL URBANO REZAGO	\$	192,055.04
1105	01-01008	ADICIONAL RURAL REZAGO	\$	11,323.45
TOTAL			\$	2,590,704.34

CANCELACION DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 POR CAMBIO DE POLITICA CONTABLE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2015; SE REGISTRAN LOS INGRESOS POR EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL; APLICANDO LOS CRITERIOS EN MATERIA DE ARMONIZACION CONTABLE, ELIMINANDO EL DOBLE REGISTRO.

4.- DEUDORES DIVERSOS

1106	02-01009	FAFM 2013	\$	9,874.77
1106	03-01010	WLSC MEXICO S.A. DE C.V.	\$	6,277,194.00

CANCELACION DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013; EL REGISTRO DE FAFM SE CORRELACION CON EL SALDO QUE SE DETALLA EN EL APARTADO DE CUENTAS POR PAGAR:

A).- LA OPERATIVIDAD DEL ENTERO DE RETENCIONES ANTE EL SAT, ARBITRIOS PAGA EL COMPROMISO FISCAL TOTAL DE LAS RETENCIONES REALIZADAS EN LOS DIFERENTES FONDOS, CON POLIZA DE EGRESOS 208 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2014 PAGA \$ 30,000.00 A CUENTA DE FAFM, DISPONIBILIDAD NO REINTEGRADA EN SU TOTALIDAD POR INSUFICIENCIA DE FONDOS POR \$ 20,125.23, DANDO ORIGEN AL SALDO QUE NOS OCUPA.

B).-EL REGISTRO POR RECONOCIMIENTO DE UNA FIANZA EN LITIGIO SEGÚN JUICIO DE AMPARO 838/2013III (NUMERO INTERNO 9) SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013; EN EL PUNTO 3.1 SEXTO PARRAFO, REGISTRO QUE POR LA NATURALEZA DE SU OPERACIÓN SE DEBIO DE REGISTRAR EN CUENTAS DE ORDEN.

5.-RESERVAS LEGALES

1302	01-01001	FONDO DE RESERVA TENENCIA	\$	1,153,804.00
------	----------	---------------------------	----	--------------

CANCELACION DE SALDO POR LA ANTIGÜEDAD DEL REGISTRO ORIGINADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, SIENDO QUE NO SE TIENE EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LA BURSATILIZACION; SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013; EN EL PUNTO 8. RESERVAS LEGALES Y AUXILIAR CONTABLE.

6.-CUENTAS POR PAGAR

2102	02-02004	DISEÑO Y CONST. ALAMILLO	\$	466.49
2102	02-03005	DISEÑO Y CONST. ALAMILLO	\$	1,468.80

2102	02-05002	DISEÑO Y CONST. ALAMILLO	\$	3,431.03
2102	05-03009	LEY DE INGRESOS	\$	9,874.77
2102	06-05002	ABRIL ESMERALDA SURIANO RUIZ	\$	0.89
2102	02-01166	JOSAFAT GARCIA CHIÑAS	\$	4,640.80

CANCELACION DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CORRELACIONADOS CON LOS QUE PRESENTA LA CUENTA DE REMANENTES:

A).- POLIZAS DE DIARIO 29,34 Y 45 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2012 SIN SOPORTE DOCUMENTAL QUE PERMITA VALIDAR LA OPERACIÓN FINANCIERA QUE DA ORIGEN AL REGISTRO.

B).- LA OPERATIVIDAD DEL ENTERO DE RETENCIONES ANTE EL SAT, ARBITRIOS PAGA EL COMPROMISO TOTAL PROPIO Y DE LAS RETENCIONES REALIZADAS EN LOS DIFERENTES FONDOS, CON POLIZA DE EGRESOS 208 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2014 PAGA \$ 30,000.00 A CUENTA DE FAFM, DISPONIBILIDAD NO REINTEGRADA EN SU TOTALIDAD POR INSUFICIENCIA DE FONDOS POR \$ 20,125.23, DANDO ORIGEN AL SALDO DENOMINADO LEY DE INGRESOS.

C).- DERIVA DE UN ERROR HUMANO QUE LO ORIGINA LA POLIZA DE DIARIO 3 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2011 POR LA APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO DE SEDESOL POR LA CANTIDAD DE \$ 1.00; AL REINTEGRAR LOS COMPROMISOS ATENDIDOS, SE REINTEGRA POR \$ 0.11 SEGUN POLIZA DE EGRESOS 1 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2013.

D).- POLIZA DE DIARIO 246 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2013 POR CREACION DE PASIVO, RESPALDADA CON COPIA DE FACTURA, MISMA QUE SE VERIFICO LA EXISTENCIA DE ALGUN PAGO O CANCELACION , ACTIVIDAD QUE DIO COMO RESULTADO LA NO LOCALIZACION DE REGISTROS.

SE ANEXAN COPIA DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013 ; EN EL PUNTO 10.- CUENTAS POR PAGAR , COPIA DE LAS POLIZAS QUE ORIGINARON EL REGISTRO Y BALANZA DE COMPROBACION DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

7.- EMPLEADOS MUNICIPALES

2104	02-01002	PENSIONES ALIMENTICIAS	\$	1,079.00
------	----------	------------------------	----	----------

SEGÚN AUXILIARES CONTABLES, LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE ASCIENDEN A \$ 20,196.00 Y SE REALIZO EL PAGO SEGÚN CHEQUE 5386 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013 POR \$ 19,117.00 , NO SE TIENE ANTECEDENTES QUE EXPLIQUE EL PORQUE DE LA DIFERENCIA. SE ANEXA AUXILIAR CONTABLE Y COPIA DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013

8.- CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

2201	01-01063	DESPACHO MUNIR HAYEK S.C.	\$	98,000.00
------	----------	---------------------------	----	-----------

CANCELACION DE SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ORIGINADO POR EL COMPROMISO DE PAGO DE HONORARIOS POR DEFENSA FISCAL POR \$ 3,016,000.00, SEGÚN CONTRATO, REALIZANDO PAGOS POR \$2,918,000.00, SEGÚN FACTURAS, GENERALDO EL SALDO PENDIENTE DE \$ 98,000.00 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, NO SE TIENE EVIDENCIA DE ALGUNA SOLICITUD DE COBRO, NI EMISION DE FACTURA POR EL BENEFICIARIO. ANEXA DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013 PUNTO 11 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO Y AUXILIAR CONTABLE.

9.- REMANENTES

2301	01-02008	REMANENTES FISM 2012	\$	667.87
2301	01-02010	REMANENTES FISM 2010	\$	- 167.31
2301	02-03005	REMANENTES FAFM 2008	\$	-300.76
2301	02-03007	REMANENTES FAFM 2010	\$	4,455.03
2301	02-03008	REMANENTES FAFM 2013	\$	12,018.18
2301	02-03009	REMANENTES FAFM 2012	\$	-348.00
2301	04-05001	REMANENTES HABITAT 2011	\$	-669.50
2301	04-05002	REMANENTES HABITAT 2010	\$	668.50
2301	04-05003	REMANENTES HABITAT 2013	\$	3,430.92
2301	01-02014	REMANENTES FISM 2014	\$	64,819.91
2301	02-03010	REMANENTES FAFM 2014	\$	1,132.76

CANCELACION DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, REPRESENTA EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANUAL, DE LAS BALANZAS DE LOS DIFERENTES FONDOS FEDERALES QUE POR OPERATIVIDAD FINANCIERA LOS INGRESOS DEBERIAN SER IGUAL A LOS EGRESOS, AL NO HABER CUMPLIDO CON ESTE RESULTADO SE APLICO EL REGISTRO EN LA CUENTA DE REMANENTES; NO SE LOCALIZO EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE PERMITA DICTAMINAR EL SEGUIMIENTO FINANCIERO; SE ANEXAN POLIZAS QUE DIERON ORIGEN EL REGISTRO Y COPIA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION PERIODO 2011-2013 PUNTO 12 REMANENTES; BALANZA DE COMPROBACION DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO 2014 CON EL ANTECEDENTE CORRESPONDIENTE.

10.-PATRIMONIO MUNICIPAL

3101	02-01001	PADRON ARBITRIOS	\$	2,590,704.34
------	----------	------------------	----	--------------

CANCELACION DE SALDO POR CAMBIO DE POLITICA CONTABLE QUE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2015 SE CANCELA EL SALDO QUE INTEGRA EL PADRON PREDIAL EN EL PATRIMONIO; APLICANDO LOS CRITERIOS EN MATERIA DE ARMONIZACION CONTABLE, Y SE OMITIRA EL DOBLE REGISTRO.

11.-PATRIMONIO MUNICIPAL

POR LAS BAJAS DE BIENES INMUEBLES

3101	01-01001	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	39,762,237.96
3101	02-01001	PADRON ARBTRIOS	\$	2,590,704.34

POR LAS ALTAS DE BIENES INMUEBLES

3101	01-01001	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	153,029,467.00
3101	01-03001	BIENES MUEBLES E INMUEBLES FAFM	\$	11,619,759.51

CANCELACION SALDOS POR CAMBIO DE POLITICA CONTABLE, E INCORPORACION SALDOS DE LOS BIENES INMUEBLES A VALOR CATASTRAL.

12.-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

3201 01-01001 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 7,267,104.15

REGISTRO QUE SE REALIZA COMO RESULTADO DE LA PARTIDA DOBLE DE LA APLICACIÓN DE CAMBIO DE POLITICA CONTABLE, BAJA E INCORPORACION DE BIENES, Y LA CANACELACION DE SALDOS.

13.-CANCELACION DE BALANZAS

CANCELACION DE SALDOS POR CAMBIO DE POLITICA CONTABLE DE CADA UNA DE LAS BALANZAS DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y SEDESOL INTEGRANDOLOS A LA BALANZA DE COMPROBACION DE ARBITRIOS, SE ANEXAN LAS BALANZAS .

CON FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2015 SE LLEVO ACABO LA FIRMA DEL PRESENTE DICTAMEN.

A U T O R I Z A

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SINDICO

C. ANA ESPINOZA ORIZA
REGIDOR PRIMERO

C. BERTHA INES GALVEZ BARUCH
REGIDOR TERCERO

C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS
REGIDRO SEGUNDO

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

C. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO MUNICIPAL

Vo. Bo.

L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALOR MUNICIPAL



LIC.
ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Sirva la presente para solicitar a Usted, se emita ACTA DE CABILDO para la presentación y autorización del DICTAMEN de la depuración de cuentas, misma que se anexa.

Le reitero mis saludos cordiales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SR. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO MUNICIPAL

c.c. archivo.-